



EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PETICIÓN DE INFORMACIÓN solicitada al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea por el Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, Sr. Gutiérrez Benito, que se relaciona a continuación:

- **PI 428/23 R 2858**

Madrid, a la fecha de la firma
EL DIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: ENRIQUEZ GONZALEZ NICOLAS
Fecha: 2023.03.16 19:10



EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 428/23 R 2858

AUTOR/A: Eduardo Gutiérrez Benito (GPMM),

ASUNTO: importe anual de las bonificaciones en cuota practicadas en el Impuesto sobre el Patrimonio en la Comunidad de Madrid de los ejercicios 2020, 2021 y 2022

RESPUESTA:

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que los últimos estadísticos publicados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria corresponden al ejercicio 2020, en el cual, el importe de la bonificación aplicada en el Impuesto sobre el Patrimonio dentro de la Comunidad de Madrid fue de 992.012.970 euros.

Madrid, 3 de marzo de 2023

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

